

# Clasificación de instrumentos: Deuda versus neto

Araceli Mora

*Universidad de Valencia*

*EFRAG Academic Panel*

*FAIF, Madrid Octubre 2017*

# Cambios en NIC 32: Historia del proyecto

NIC 32 : *deuda vs neto: Un pasivo financiero es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:*

- a) *Una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar instrumentos financieros en condiciones potencialmente desfavorables*
- b) *Un contrato que pueda ser liquidado con instrumentos de patrimonio de la entidad y sea un no derivado con entrega variable de instrumentos de capital propios o un derivado con entrega fija de instrumentos de capital*

Instrumentos de patrimonio: *Participación residual en los activos de una entidad después de deducir los pasivos*

## PROBLEMAS CONCEPTUALES Y PROBLEMAS PRÁCTICOS

- a) Repercusiones en ratios y convenios de deuda
  - b) Repercusiones en Resultados
1. En 2008 hubo modificaciones a la NIC 32 en ("*Instrumentos financieros con opción de venta*" y "*obligaciones que surgen en liquidación*") y un papel de discusión: "*Instrumentos financieros con características de neto*" que no evolucionó a Borrador
  3. En 2011 el IASB replantea reabrir el tema y decide conjuntamente con Marco Conceptual
  4. En 2014 el EFRAG publica Papel de discusión "*Classification of Claims*"
  5. EL FASB también se plantea tema en su agenda pero no converge con IASB ("*temporary equity*")
  6. En 2015 el IASB retoma "*Instrumentos financieros con características de neto*" y prevé papel de discusión en Diciembre 2017/primer trimestre 2018

# Instrumentos financieros con características de patrimonio neto: (próximo papel de discusión)

Definir las características de las distintas “claims”

## *A. Requisitos de clasificación*

Identificando tres nuevos “enfoques”:

- Enfoque Alpha: Se clasifica como deuda las obligaciones de transferir recursos económicos antes de una liquidación. El resto de *claims* son neto (se centra en aspecto temporal).
  - Enfoque Beta: Se clasifica como deuda la obligación de transferir una cantidad independiente de los recursos económicos de la entidad. El resto de *claims* son neto (se centra en cantidad de recursos)
  - Enfoque Gamma: Se clasifica como patrimonio las *claims* que requieren la transferencia de recursos económicos sólo en caso de liquidación, y la cantidad de recursos no es independiente de los recursos de la entidad. El resto de *claims* son clasificados como deuda. EL MÁS COHERENTE CON NIC
- 32

## *B. Presentación*

- Mejorar la presentación de las deudas en el balance y la clasificación de los efectos en cambio de valor en P&G y en su caso en Estado de variaciones del neto (OCI)
- Mejorar la presentación de los instrumentos clasificados como patrimonio neto incluyendo subclases de neto: acciones ordinarias vs instrumentos *senior*, si la revalorización debe afectar también a *senior* y si ese impacto debe afectar a P&G u OCI

## *C. Otros temas del futuro papel de discusión:*

- Derivados sobre acciones propias , división en componente y aplicación de marco “Gamma”
- *Claims* con resultados alternativos condicionados deuda o neto , es decir si los incentivos económicos que puedan influir en la decisión de la entidad de ejercitar una opción deben considerarse a efectos de clasificación deuda o neto (decisión tentativa es que no)
- Mejorar en información adicional en la memoria
- Cómo contabilizar las transferencias entre cuentas de neto
- Alcance de los derechos y obligaciones contractuales (leyes? Normas del regulador prudencial?)
- Aplicación del marco *Gamma* a la clasificación de derivados sobre intereses minoritarios cuando el precio de ejercicio está en moneda extranjera
- COCOS: Cuando la decisión de conversión o quita es del regulador?

## *D. Interacciones con otras normas*

- Cambios en Marco Conceptual
- NIIF 2: posible futura revisión si se cambio MC para adaptarlo al enfoque Gamma
- NIIF 3, NIIF 10 y NIC 28: (en concreto *puts* de Socios Minoritarios), aclarar interacción con enfoque Gamma
- NIIF 7 y NIIF 9
- IFRIC 2: en principio no se va a reconsiderar
- IFRIC 19: no afecta porque no trata clasificaciones
- NIC 1: el enfoque Gamma tiene importantes implicaciones